



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2075/22

Fontana, 31 de Marzo de 2022.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
2020	01 ABR 2022
Let. <i>[Signature]</i>	Hora
	11:59

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SALUDA

01-04-22 11:45

VISTO: 38-22 CM

La A/S N° 53/22, de fecha 31 de marzo del corriente año solicita tratamiento y aprobación de incremento salarial, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita el tratamiento y aprobación de incremento salarial consistente en un total de veinte por ciento (20%), al sueldo básico para todas las categorías, comprensivo del Personal de Planta Permanente, Personal Contratado de Servicios, Intendentes, Concejales, Secretarios del Concejo, Secretarios del Ejecutivo, Personal de Gabinete y Funcionarios del Juzgado de Faltas.

Que dicho incremento se abonaría de la siguiente forma: el cinco por ciento (5%) a partir del 1° de marzo, el cinco por ciento (5%) a partir del 1° de abril, el cinco por ciento (5%) a partir del 1° de mayo y el cinco por ciento (5%) a partir del 1° de junio del año en curso.

Que asimismo, se solicita la modificación del monto autorizado para el pago de refrigerio a Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500) y de la ayuda extraordinaria no remunerativa y no bonificable a Pesos Cinco Mil (\$5000).

Que se adjuntan cuadros con las escalas salariales y acuerdo con entidades sindicales.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 55/22, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 05/22, de fecha 31 de Marzo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 05/22.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) APROBAR el incremento salarial consistente en un total de veinte por ciento (20%), al sueldo básico para todas las categorías, comprensivo del Personal de Planta Permanente, Personal Contratado de Servicios, Intendentes, Concejales, Secretarios del Concejo, Secretarios del Ejecutivo, Personal de Gabinete y Funcionarios del Juzgado de Faltas.

ARTÍCULO 2°) ESTABLECER que el mismo se abonará de la siguiente forma: el cinco por ciento (5%) a partir del 1° de marzo, el cinco por ciento (5%) a partir del 1° de abril, el cinco por ciento (5%) a partir del 1° de mayo y el cinco por ciento (5%) a partir del 1° de junio del año en curso.

[Signature]
Gilda Gabriela Polón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2075/22

Fontana, 31 de Marzo de 2022.-

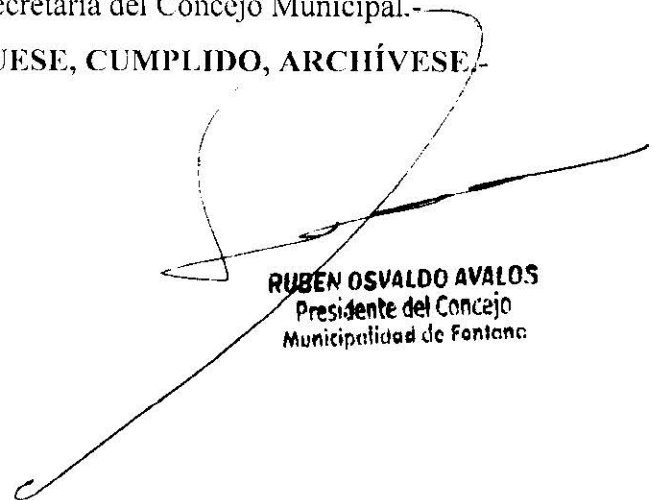
ARTICULO 3º) MODIFICAR el monto autorizado para el pago de refrigerio a Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500) y de la ayuda extraordinaria no remunerativa y no bonificable a Pesos Cinco Mil (\$5000) a partir del 1º de marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 4º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.


Gilda Gabriela Roldán
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

02
06

A PARTIR 1° MARZO 2022- INCREMENTO 5 %			
CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	39.231,85	Jefes de Seccion	80% sobre sueldo basico
Categoría 1	40.142,32	Jefes de Departamento	90% sobre sueldo basico
Categoría 2	41.080,20	Directores	100% sobre sueldo basico
Categoría 3	42.046,33	Directores Generales	110% sobre sueldo basico
Categoría 4	43.041,17		
Categoría 5	44.066,00		
Categoría 6	45.121,36		
Categoría 7	46.208,46		
Categoría 8	47.328,48		
Categoría 9	48.097,56		
Categoría 10	48.881,94		
Categoría 11	49.681,95		
Categoría 12	50.497,67		
Categoría 13	50.913,88		
Categoría 14	51.334,26		
Categoría 15	51.758,68		
Categoría 16	52.187,48		
Categoría 17	52.620,45		
Categoría 18	52.790,19		
Categoría 19	53.232,25		
Categoría 20	53.678,36		
Categoría 21	54.128,98		
Categoría 22	54.584,18		
Categoría 23	55.043,88		
Categoría 24	55.508,14		
Categoría 25	55.976,64		
Categoría 26	56.449,09		
		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	157.811,37	39.452,84	197.264,21
Presidente del Concejo	148.187,30		148.187,30
Concejales	140.968,24		140.968,24
Secretarios del Ejecutivo	138.561,62		138.561,62
Secretario del Concejo	138.561,62		138.561,62
Secret.Coordinad.Administr.	138.561,62		138.561,62
Secret.Coordinad.de Comisiones	138.561,62		138.561,62
Secretarios de Bloque	92.839,24		92.839,24
Personal de Gabinete	67.331,59		67.331,59
Juez del Juzgado de Faltas	138.561,61		138.561,61
Secret.del Juzgado de Faltas	112.234,96		112.234,96



[Handwritten Signature]
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 Dra. Ana María Rolón
 Dirección Hacienda y Fzas.
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 RUBÉN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

03
06

A PARTIR 1° ABRIL 2022- INCREMENTO 5 %

CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	41.193,44	Jefes de Seccion	80% sobre sueldo basico
Categoría 1	42.149,43	Jefes de Departamento	90% sobre sueldo basico
Categoría 2	43.134,21	Directores	100% sobre sueldo basico
Categoría 3	44.148,65	Directores Generales	110% sobre sueldo basico
Categoría 4	45.193,23		
Categoría 5	46.269,30		
Categoría 6	47.377,43		
Categoría 7	48.518,88		
Categoría 8	49.694,90		
Categoría 9	50.502,43		
Categoría 10	51.326,04		
Categoría 11	52.166,05		
Categoría 12	53.022,55		
Categoría 13	53.459,58		
Categoría 14	53.900,97		
Categoría 15	54.346,62		
Categoría 16	54.796,85		
Categoría 17	55.251,48		
Categoría 18	55.429,70		
Categoría 19	55.893,86		
Categoría 20	56.362,28		
Categoría 21	56.835,43		
Categoría 22	57.313,38		
Categoría 23	57.796,07		
Categoría 24	58.283,54		
Categoría 25	58.775,48		
Categoría 26	59.271,54		
		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	
Intendente	165.701,94	41.425,48	207.127,42
Presidente del Concejo	155.596,67		155.596,67
Concejales	148.016,66		148.016,66
Secretarios del Ejecutivo	145.489,70		145.489,70
Secretario del Concejo	145.489,70		145.489,70
Secret. Coordinad. Administr.	145.489,70		145.489,70
Secret. Coordinad. de Comisiones	145.489,70		145.489,70
Secretarios de Bloque	97.481,20		97.481,20
Personal de Gabinete	70.698,17		70.698,17
Juez del Juzgado de Faltas	145.489,70		145.489,70
Secret. del Juzgado de Faltas	117.846,70		117.846,70



[Handwritten Signature]
 Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 Dra. Angélica Noemí Rolón
 Dirección Hacienda y Fzas.
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 RUBÉN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

A PARTIR 1º MAYO 2022- INCREMENTO 5 %

CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	43.253,11	Jefes de Sección	80% sobre sueldo basico
Categoría 1	44.256,90	Jefes de Departamento	90% sobre sueldo basico
Categoría 2	45.290,92	Directores	100% sobre sueldo basico
Categoría 3	46.356,08	Directores Generales	110% sobre sueldo basico
Categoría 4	47.452,90		
Categoría 5	48.582,76		
Categoría 6	49.746,30		
Categoría 7	50.944,83		
Categoría 8	52.179,65		
Categoría 9	53.027,56		
Categoría 10	53.892,34		
Categoría 11	54.774,35		
Categoría 12	55.673,68		
Categoría 13	56.132,55		
Categoría 14	56.596,02		
Categoría 15	57.063,95		
Categoría 16	57.536,70		
Categoría 17	58.014,05		
Categoría 18	58.201,19		
Categoría 19	58.688,55		
Categoría 20	59.180,39		
Categoría 21	59.677,20		
Categoría 22	60.179,05		
Categoría 23	60.685,88		
Categoría 24	61.197,72		
Categoría 25	61.714,25		
Categoría 26	62.235,12		
		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	173.987,04	43.496,76	217.483,80
Presidente del Concejo	163.376,50		163.376,50
Concejales	155.417,49		155.417,49
Secretarios del Ejecutivo	152.764,18		152.764,18
Secretario del Concejo	152.764,18		152.764,18
Secret. Coordinad. Administr.	152.764,18		152.764,18
Secret. Coordinad. de Comisiones	152.764,18		152.764,18
Secretarios de Bloque	102.355,26		102.355,26
Personal de Gabinete	74.233,08		74.233,08
Juez del Juzgado de Faltas	152.764,18		152.764,18
Secret. del Juzgado de Faltas	123.739,04		123.739,04



Ora. Osvaldo Nemes Rolón
 Dirección Hacienda y Fzas.
 Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

A PARTIR 1º JUNIO 2022- INCREMENTO 5 %

CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	45.415,77	Jefes de Seccion	80% sobre sueldo basico
Categoría 1	46.469,75	Jefes de Departamento	90% sobre sueldo basico
Categoría 2	47.555,47	Directores	100% sobre sueldo basico
Categoría 3	48.673,88	Directores Generales	110% sobre sueldo basico
Categoría 4	49.825,54		
Categoría 5	51.011,90		
Categoría 6	52.233,61		
Categoría 7	53.492,07		
Categoría 8	54.788,63		
Categoría 9	55.678,93		
Categoría 10	56.586,96		
Categoría 11	57.513,07		
Categoría 12	58.457,36		
Categoría 13	58.939,18		
Categoría 14	59.425,82		
Categoría 15	59.917,15		
Categoría 16	60.413,53		
Categoría 17	60.914,75		
Categoría 18	61.111,24		
Categoría 19	61.622,98		
Categoría 20	62.139,41		
Categoría 21	62.661,06		
Categoría 22	63.188,01		
Categoría 23	63.720,17		
Categoría 24	64.257,61		
Categoría 25	64.799,96		
Categoría 26	65.346,87		
		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	182.686,39	45.671,60	228.357,99
Presidente del Concejo	171.545,32		171.545,32
Concejales	163.188,36		163.188,36
Secretarios del Ejecutivo	160.402,39		160.402,39
Secretario del Concejo	160.402,39		160.402,39
Secret.Coordinad.Administr.	160.402,39		160.402,39
Secret.Coordinad.de Comisiones	160.402,39		160.402,39
Secretarios de Bloque	107.473,02		107.473,02
Personal de Gabinete	77.944,73		77.944,73
Juez del Juzgado de Faltas	160.402,39		160.402,39
Secret.del Juzgado de Faltas	129.925,99		129.925,99



Gra. Gabriela Rojón
 Dirección Hacienda y Fzas.
 Municipalidad de Fontana

Gra. Gabriela Rojón
 Gabriela Rojón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO WALDO
 RUBEN OSVALDO WALDO
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



ACTA ACUERDO SALARIAL MARZO 2022

En la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós; entre la MUNICIPALIDAD DE FONTANA representada por la Intendente Municipal Sra. PATRICIA ANTONIA RODAS DNI N° 18.240.730 conforme Resolución N° 36/19 de Proclamación de Intendente del Concejo Municipal de Fontana; con domicilio en calle 9 de julio 520 por una parte y por la otra el SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE FONTANA (S.T.M) representado en este acto por el Sr. SERGIO RUBEN MARTINEZ DNI N° 18.438.788 en carácter de Secretario General y el SINDICATO UNIÓN OBREROS EMPLEADOS MUNICIPALES DE FONTANA representado por el Sr. NESTOR HUGO FRESCHI DNI N° 17.060.200 (S.U.O.E.M.F); ACUERDAN en celebrar el presente en el marco del ACUERDO SALARIAL para los Trabajadores Municipales de Fontana, previamente tratado y aprobado en Asamblea de Afiliados; conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Ejecutivo Municipal, ante el requerimiento de atender la cuestión salarial por parte de los Sindicatos de Trabajadores, propuso:

- Incremento del veinte por ciento (20%) al sueldo básico de todo el personal municipal, distribuido en cuatro etapas mensuales, iguales y consecutivas de cinco por ciento (5%) cada una desde el mes de marzo inclusive.
- Modificar el monto de la ayuda extraordinaria no remunerativa a \$5000 y el refrigerio a \$3500 desde el mes de marzo del año en curso.
- Trabajar en las adecuaciones técnicas y financieras que permitan ulterior implementación de la bonificación por presentismo.
- Incremento de las asignaciones familiares en el mes de mayo.

SEGUNDA: El STM y el SOEM declaran mediante su representante, haber sido analizada la propuesta salarial y aprobada por Asamblea de trabajadores afiliados a cada entidad gremial, por lo que ACEPTAN en todos los términos del presente acuerdo realizado a propuesta del Ejecutivo Municipal. Asimismo, solicitan compromiso de nueva reunión de carácter salarial en el mes de JULIO 2022. -----

En prueba de conformidad las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto. -----

Sergio Rubén Martínez
Secretario General
S.T.M. Fontana

DANTE SOTO
Secretario Adjunto
S.T.M. Fontana

NESTOR HUGO FRESCHI
SECRETARIO GENERAL
S.U.O.E.M. FONTANA

PATRICIA A. RODAS
DNI. 18.240.730
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del
Municipalidad de Fontana



9 DE JULIO 520

FONTANA CHACO GOV.AR

MUNICIPALIDADCHACO@GMAIL.COM